

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro

**PROCESO DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD DE SERGIO CÁCERES SÁNCHEZ
CONTRA ADRIANA MARÍA CÁCERES SÁNCHEZ Y HUGO EDISSON BELTRÁN
AMAYA- Rad.: 11001-31-10-009-2020-00221-02 (Admite apelación sentencia)**

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por ambas partes en contra de la sentencia proferida el 10 de mayo de 2023 por el Juzgado Noveno de Familia de Bogotá, en el asunto de la referencia.

Por Secretaría, notifíquese esta decisión a las partes y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico, informándoles sobre el link de consulta y dejando constancias del caso.

Frente a la solicitud probatoria presentada por la demandada, sobre la misma se dispondrá en la oportunidad procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', written over a light blue rectangular background.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada